



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

DSEM: Dirección de
Supervisión Ambiental
en Energía y Minas

Visado digitalmente por: MURO
DEL MAR Leeward FAU
20521286769 soft
Cargo: Coordinador de
Supervisión Ambiental en
Electricidad
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha/Hora: 03/05/2024
07:40:17

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2024-E01-043405-1

Jesús María, 2 de mayo de 2024

OFICIO CIRCULAR N° 00005-2024-OEFA/DSEM

Señor
Francisco García Aragón
Director de la Dirección General de Calidad
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Av. Antonio Miró Quesada N° 425
Magdalena del Mar. –



Firmado digitalmente por:
LOPEZ TALLEDO Gaspar
Augusto FAU 20492988658 hard
Motivo: Doy VºBº
Fecha: 07/05/2024 12:36:07-0500

Señor
Juan Orlando Cossio Williams
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Av. Las Artes Sur N° 260
San Borja.-

Señor
Elmer Alfredo Gonzáles Mejía
Gerente Municipal
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARO
Plaza Principal S/N, San Luis de Shuaro – Chanchamayo
Junín.-

Asunto : Informe sobre supervisión ambiental a la Central Hidroeléctrica Yuncán por presunta contaminación al río Paucartambo.

Referencia : iOficio Múltiple N° 00137-2024-2024-MINAM/VMGA/DGCA
(Registro N° 2024-E01-043405-1)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, dar atención al documento de la referencia, mediante el cual trasladó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **OEFA**) el Oficio N° 393-2024-MINEM/SG en el cual el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **MINEM**) informa sobre el documento emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, en relación a la inspección que realizó la Municipalidad por la presunta contaminación de las aguas del río Paucartambo, cuyos resultados se encuentran recabados en el Informe N° 051-2024-ODC-MDSLH del 22 de marzo de 2024.

Al respecto, cumplimos con adjuntar el Informe N° 00036-2024-OEFA/DSEM-CELE elaborado por la Coordinación de Supervisión Ambiental de Electricidad de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, el cual contiene la información solicitada para su conocimiento y acciones correspondientes.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

DSEM: Dirección de
Supervisión Ambiental
en Energía y Minas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Firmado digitalmente por:
URIARTE ORTIZ Alex Santiago
FAU 20521286769 soft
Cargo: Director de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas
Lugar: Sede Central - Jesus
Maria - Lima - Lima
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha/Hora: 03/05/2024
17:44:14

LMDM/gml/nclg





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 07071743"



07071743



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET

' Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres '

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11 de abril de 2024

Oficio N° 0144-2024-INGEMMET/DGAR



Firmado digitalmente por:
VELASQUEZ CUCHO Joel Luis
FAU 20402066658 hard
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 11/04/2024 14:48:57-0500

Señor

FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN

Director

Dirección General de Calidad Ambiental

MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM

AV. ANTONIO MIROQUESADA NRO. 425 URB. SAN FELIPE LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR

Presente.-

Asunto : Remite Información Solicitada

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00135-2024-MINAM/VMGA/DGCA
b) OFICIO N.º 2458-2023-2024-CPAAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a lo solicitado en los documentos de la referencia sobre las acciones para hacer frente a la problemática de contaminación ambiental del río Paucartambo, ubicado en el distrito de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, se informa que el INGEMMET en el marco de sus competencias, ha realizado estudios regionales relacionado estudios e identificación de peligros geológicos, los mismos que se encuentran a libre consulta:

- ✓ Repositorio Institucional (<https://repositorio.ingemmet.gob.pe/>) y ;
- ✓ Georreferenciados (<https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/main>)

Para cualquier coordinación, sírvase comunicar con la Ing. Mary Carmen Carrasco Pérez al telf. 016189800 anexo 598 y/o al correo electrónico mcarrasco@ingemmet.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Firmado digitalmente por MARIÑO SALAZAR Jerzy Raphael FAU 20112919377 soft
 Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
 Motivo: Firma del documento
 Fecha: 2024/04/11 07:59:21-0500

Documento Firmado Digitalmente

ING. JERSY MARIÑO SALAZAR

Director (e)

Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico
INGEMMET

JMS/sca



Alcance:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento](https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento) e ingresando la siguiente clave : **6C8ZZZIL**



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico - INGEMMET

' Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres '

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Alcance:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url:<https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento> e ingresando la siguiente clave :
6C8ZZZIL



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Calidad Ambiental



Firmado digitalmente por:
GARCIA ARAGON Francisco
FAU 20402060658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/04/2024 18:22:20-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Magdalena del Mar, 08 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00135-2024-MINAM/VMGA/DGCA

Señora
YELENA ALARCON BUTRON
Gerente General
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Av. Canada Nro. 1470
San Borja. -

Señora
MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS
Gerente General
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615
Jesús María. -

Señora
AUREA HERMELINDA CADILLO VILLAFRANCA DE LEON
Gerente General
Autoridad Nacional del Agua
Cal. 17 Nro. 355
San Isidro. -

Asunto : **Solicitud de información para atender el pedido de la congresista Ruth Luque Ibarra**

Referencia : Oficio N° 2458-2023-CPAAAAE-CR
(Registro MINAM N° 2024058748)

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, señora Ruth Luque Ibarra solicita al Ministerio del Ambiente información sobre las acciones para hacer frente a la problemática de contaminación ambiental del río Paucartambo, ubicado en el distrito de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Al respecto, se solicita que tengan a bien remitir a esta Dirección General un informe actualizado de las acciones desarrolladas a la fecha y/o proyectadas a realizar en el marco de sus competencias, a la brevedad posible, a fin de brindar respuesta a la solicitud de la Congresista Ruth Luque Ibarra.

Finalmente, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Central Telefónica: 611-6000

www.gob.pe/minam





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Documento firmado digitalmente

Francisco García Aragón

Director de la Dirección General de Calidad Ambiental

(FGA/fga/rats)

Se adjunta:

- Oficio N° 2458-2023-CPAAAAE-CR

Cc. Ruth Luque Ibarra – Congresista de la República

Número del Expediente: 2024058748

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave:

Central Telefónica: 611-6000

www.gob.pe/minam



Lima, 1 de abril de 2024

OFICIO N.º 2458-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señor
JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Ministro del Ambiente
Presente. -



Asunto: Solicito adoptar acciones para hacer frente a la problemática de contaminación ambiental del río Paucartambo

Referencia: Oficio n.º 009-2024-JP S.L.SH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, con relación al documento de la referencia, expresar mi especial preocupación por la contaminación ambiental del río Paucartambo, ubicado en el distrito de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Se ha tomado conocimiento de que, con fecha 20 de marzo de 2024, se realizó la constatación judicial en el río Paucartambo en el sector Yaupi, en el cual se evidenció aguas turbias y olores fétidos, presuntamente a causa de sedimentos que provienen del vertimiento de material excedente del área de represamiento de la empresa ENGIE S. A. y la Central Hidroeléctrica Yuncán. La contaminación hídrica que se viene registrando afecta drásticamente a los ecosistemas acuáticos y a las poblaciones adyacentes en la región Junín.

Por lo expuesto, solicito, en el ámbito de sus competencias, adoptar acciones para hacer frente a la problemática de contaminación ambiental del río Paucartambo. Asimismo, solicito informar sobre las acciones adoptadas. El presente pedido se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta

**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

San Luis de Shuaro, 26 de marzo del 2024.

OFICIO NRO. 0009-2024-JP S.L.SH.

Señora RUTH LUQUE IBARRA – CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DEL PERU – PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA.

Correo: rluque@congreso.gob.pe

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO SU INTERVENCIÓN MUY URGENTE ANTE PRESUNTO DESASTRE ECOLOGICO – AMBIENTAL - EN EL RIO PAUCARTAMBO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de las autoridades Distrito de San Luis de Shuaro, Provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

La presente tiene la finalidad de comunicarles que con fecha 20.03.2024, a horas 12:10 se llevó a cabo la constatación judicial al río Paucartambo en el sector yaupi, evidenciándose turbidez y un olor fuerte a podrido por la presuntamente contaminación por sedimentos, agentes extraños.

Haciéndose un recorrido aguas arriba se ingreso por el sector pucuy hasta la hidroeléctrica – central yaupi, (coordenadas UTM 0441436E – 8812377 N) donde el personal a cargo Sr. NOE PANDURO CONDOR, nos refirió que las aguas turbias (contaminadas) provienen de los sedimentos de vertimiento de material excedente del área de represamiento de la empresa ENGIE S.A. ubicada en la localidad de Paucartambo – Pasco y de la hidroeléctrica YUNCAN (río Paucartambo y huachon) que se encuentra a

C.c. Archivo



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

dos horas aproximadamente en el distrito de Paucartambo – aguas arriba de la hidroeléctrica – central yaupi.

El presunto autor la contaminación ambiental (desastre ecológico del ecosistema acuático del río Paucartambo) sería la empresa ENGIE S.A. y las demás hidroeléctricas que están asentadas aguas arriba de la CENTRAL YAUPI.

Por todo lo mencionado precedentemente **SOLICITO EN FORMA MUY URGENTE – CELERE** en salvaguarda de la vida de toda la población afectada, se tome todas las medidas más rápidas posibles de investigación a efectos de poder dar con los responsables de estos actos delincuenciales que afectaron la vida del ecosistema acuático del río Paucartambo y a la vez afectan la vida y la dignidad de miles de personas que van a ser afectadas por la muerte de los peces y todo el ecosistema acuático.

Asimismo, señora congresista solicito encarecidamente se cite al Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, para informar sobre el cumplimiento de la normativa ambiental de la empresa ENGIE S.A. y la central yucan S.A. y que acciones de prevención realizó la OEFA para evitar el derrame de sedimentos de la represa Yuncan; de igual manera se cite al Jefe Nacional de la Autoridad Nacional del Agua, para que informe ante el congreso de la república que acciones efectivas de monitoreo preventivo hicieron a efectos de evitar toda esta contaminación que se produjo en el Río Paucartambo. De igual forma se interpele al Ministro del Ambiente sobre que acciones ha tomado en aras de prevenir este desastre ecológico que afectara a miles de personas asentadas a orillas del Río Paucartambo,

C.c. Archivo



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

ya que nunca antes se vio pasar el agua de color negro turbio, con olor a oxido y olores fuertes.

De igual forma ruego que su despacho convoque a INGEMMET, para que realice la "evaluación de peligros geológicos" de la central hidroeléctrica Yuncan; y de la central Yaupi, para que realice el reconocimiento, caracterización y diagnóstico del peligro geológico en zonas que tengan elementos vulnerables y de esta manera poder evitar derrames de sedimentos contaminantes al Rio Paucartambo, perteneciente a la región pasco y Junín.

Por todo lo mencionado líneas arriba pido a su despacho nos comuniquen las acciones realizadas por su digno despacho para poder tener informado a la población del distrito de San Luis de Shuaro y del distrito de Perene.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Se adjunta:

- Acta de constatación judicial, firmado por los vecinos afectados y autoridades del distrito de San Luis de Shuaro y Puente Paucartambo.
- Panel fotográfico del presunto desastre ecológico.
- Acta de verificación técnica de campo del personal del ALA PERENE.

Atentamente,


Luis Valle Velarde
JUZGADO DE PAZ DE SAN LUIS DE SHUARO
CHANCHAMAYO
JUZGADO DE PAZ DE DISTRICTO
DE SAN LUIS DE SHUARO

C.c. Archivo



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

ACTA DE CONSTATAACION JUDICIAL



Siendo las 10:00 horas del día 20 MARZO del año 2024, el suscrito Luis Ovalle Velarde, Juez de Paz del distrito de San Luis de Shuaro, constituido en el río paucartambo - distrito de san luis de shuaro y

Posteriormente a la Central Yaupí con la participación de:

- 1.- Juniors Angulo Gamero con DNI N° 46416259 en calidad de Alcalde del Distrito de San Luis de Shuaro
- 2.- Juan Carlos Simeón Orihuela con DNI N° 43996826 en calidad de Alcalde del Centro Poblado Puente Paucartambo
- 3.- ADAN VELIZ PUENTE con DNI N° 10727651 en calidad

De Constituidos al río paucartambo - distrito de San Luis de Shuaro se observa al río de color negrísimo

Turbio y con un olor fuerte a barro podrido-oxido que viene asfixiando a los peces de este lugar, haciendo el recorrido aguas arriba fuimos por el sector pucuy despues de una hora y media llegamos a la Central Yaupi y nos entrevistamos con el sr. Noe Panduro CONDOR de la empresa STOR KRAFT PERU S.A. ubicada entre las coordenadas UTM 0441436E - 8812377 N; quien nos refirió que sus equipos se encuentran paralizados a causa del agua contaminada del río paucartambo, que provienen del area de represamiento de la empresa ENGIE, Yuncan II y de la represa de guanamayo que se encuentra aguas arriba a una hora de este lugar - CC. P.O. Yaupi - distrito de ulcumayo, provincia de Junin.

Asimismo este presunto desastre ambiental nunca ha ocurrido en el río paucartambo generando una total contaminación y muerte del ecosistema del río paucartambo siendo las 3:00 de la tarde se da por concluido la presente acta Pasando a firmar los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARU
ING. JUNIOR ANTONIO GARCERAN ALCALDE

Edy Aybar Zamora
41816526



Luis Ovalle Velarde
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARU

Jackeline Jiménez Martel
PRESIDENTA DE JUNTA VECINAL DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARU

DNI 09369120
Teniente Gobernador
Anexo Puente Copelo.

PROF. FRANCISCO FOCOMUCHA CASTRO
DNI. 23239329.
ADAN VELIZ PUENTE
DNI: 10727651
COMITE DE DEFENSA DE POTE. RECURSOS HIDRO DIO LOGICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARU
ROSMIY WALDONADO PEREZ

[Signature]
ANTONIO ROSALES SALINAS
DNI. 20534136
COORDINADOR PROVINCIAL DE J.V.C.
CHANCHAMAYO

JUNTA VECINAL COMUNAL
ANEXO PUENTE PERENE CHYO

[Signature]
Octavio Ruiz Quispe
PRESIDENTE



[Signature]
Profa. Paz Fidel Diaz Quijada
C.M. 1004329789
DIRECTORA

LE. N° 30917 ANEXO PUENTE PERENE

[Signature]
Yesenia B. Rivero Quincho
PRESIDENTA DE APAFA

JUNTA VECINAL RIO SECO BAJO
[Signature]
Marleta Gladys Usco Gálvez
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO PUEBLO PUENTE PALCARANDA
PROV. CHANCHAMAYO - DEPTO. PASCO
[Signature]
JUAN CARLOS SIMÓN ORIMELA
ALCALDE

COORDINADORA NACIONAL DE INCLUSIÓN
SOCIAL DEL PERÚ
LA MERCED - CHANCHAMAYO

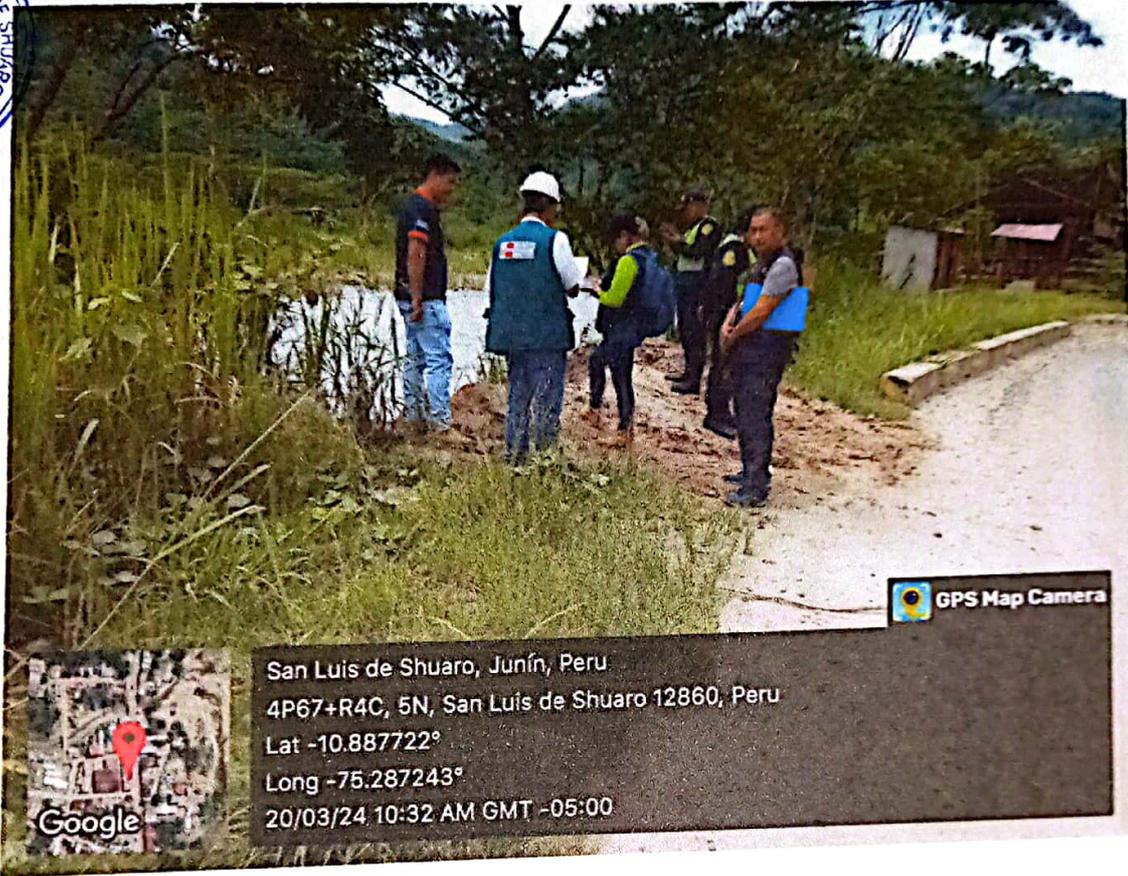
[Signature]
ELVA MARILU VALERIO CORONEL
PRESIDENTA
LA MERCED - CHANCHAMAYO

[Signature]
Agenda Jose
Hortado Arotaype
Presidente
Junta Vecinal Mibuis

COORDINADORA NACIONAL DE INCLUSIÓN
SOCIAL DEL PERÚ
LA MERCED - CHANCHAMAYO

[Signature]
ELVA MARILU VALERIO CORONEL
PRESIDENTA
LA MERCED - CHANCHAMAYO

CONSTATAcion AL RIO PAUCARTAMBO DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, SE OBSERVA LA TURBIDEZ DEL RIO Y UN OLOR A OXIDO POR PRESUNTA CONTAMINACION DE LAS AGUAS CON AGENTES NO IDENTIFICADOS.

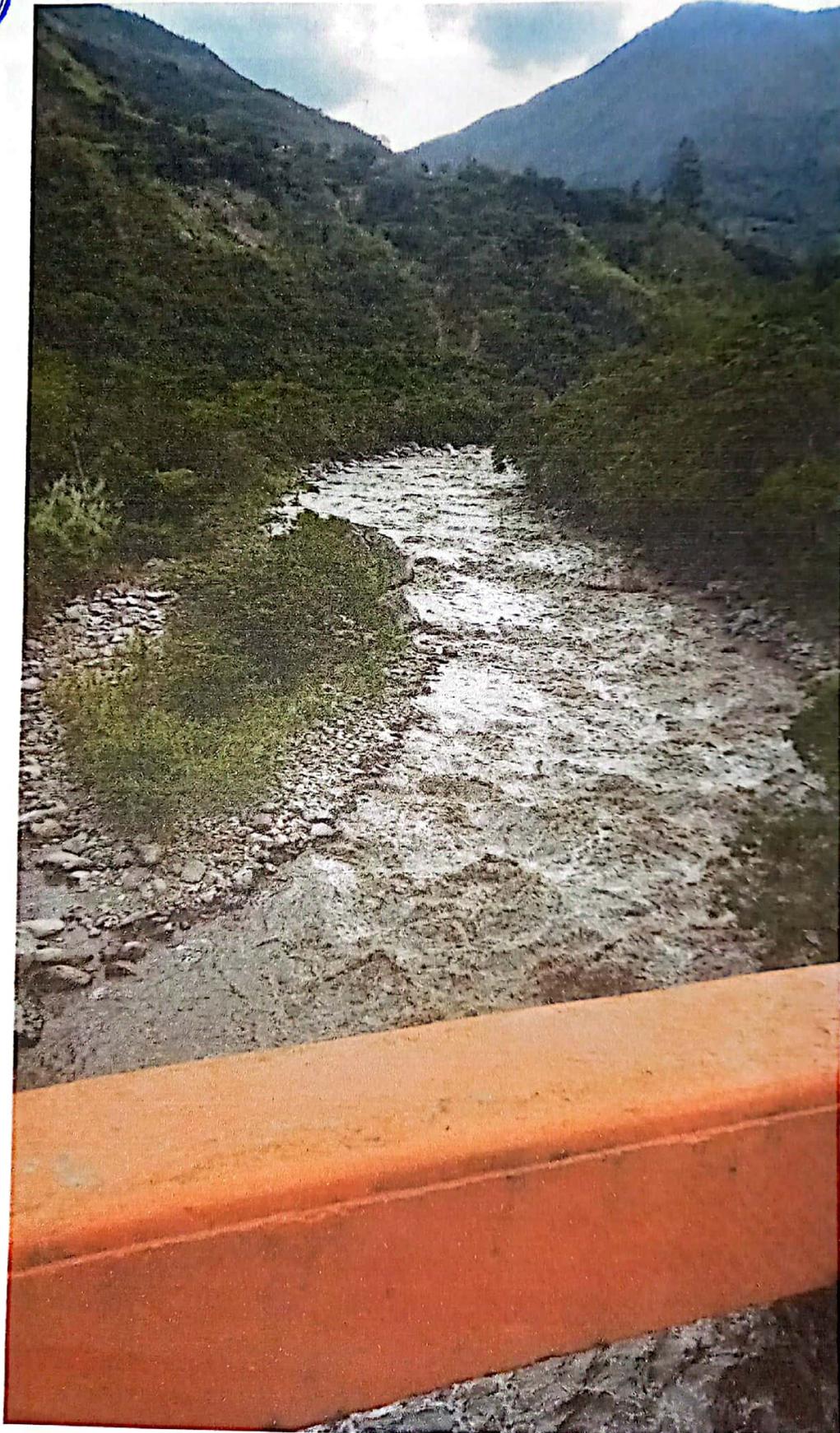


San Luis de Shuaro, Junín, Peru
4P67+R4C, 5N, San Luis de Shuaro 12860, Peru
Lat -10.887722°
Long -75.287243°
20/03/24 10:32 AM GMT -05:00

INGRESO A LA CENTRAL DE LA HIDRO ELECTRICA YAUPI, FECHA 20.032024

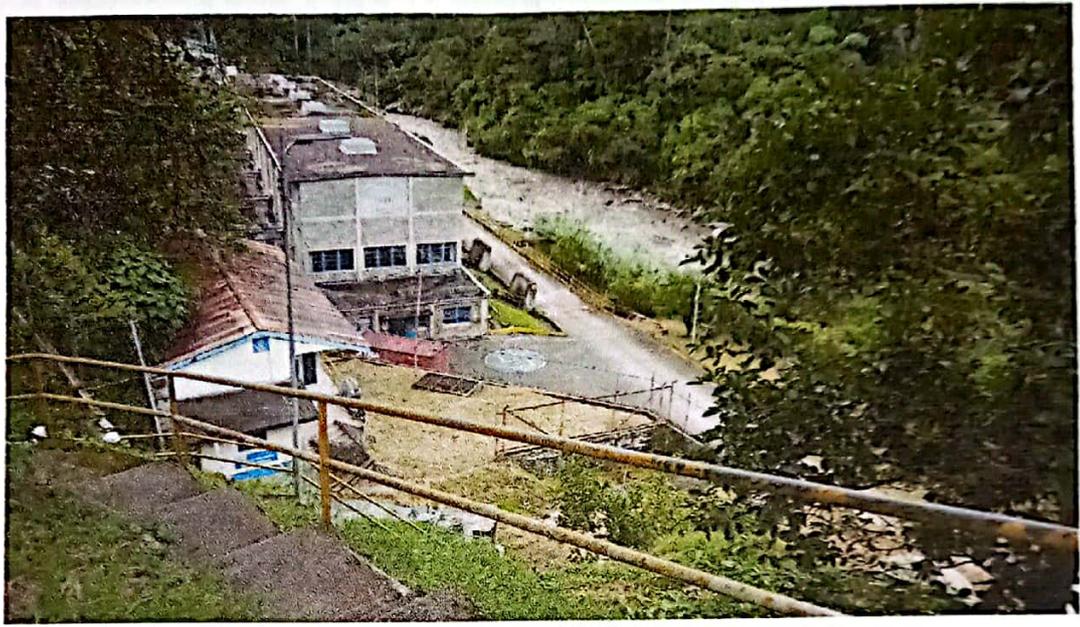


FOTOGRAFIAS DEL PRESUNTO DESASTRE ECOLOGICO REALIZADO POR LA CENTRAL
HIDROELECTRICA ENGIE, Y OTRAS UBICADO EN EL CC.PP. DE PAMPA MARCA, DISTRITO DE
PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO DE PASCO, QUE SE ENCUENTRA AGUAS ARRIBA DEL DISTRITO
DE SAN LUIS DE SHUARO - JUNIN, GENERANDO UNA CONTAMINACION DE GRAN ENVERGADURA
EN EL RIO PAUCARTAMBO FECHA 20.03.2024





FOTOGRAFIAS TOMADAS EN LA CENTRAL YAUPI DONDE EL PERSONAL A CARGO DE LA CASA MAQUINA SR. NOE PANDURO CONDOR, DE LA EMPRESA STOR KRAFT PERU S.A. UBICADO ENTRE LAS CORDENADAS UTM 0441436E - 8812377 N; NOS REFIRIÓ QUE SUS EQUIPOS SE ENCUENTRAN PARALIZADOS A CAUSA DEL AGUA CONTAMINADA DEL RIO PAUCARTAMBO EL CUAL SE UNE CON EL RIO CHANCHAMAYO MANIFESTANDO QUE LAS AGUAS TURBIAS PROVIENEN DEL AREA DE REPRESAMIENTO DE LA EMPRESA ENGIE, QUE SE ENCUENTRA EN EL CC.PP. DE PAMPAMARCA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO- PASCO.

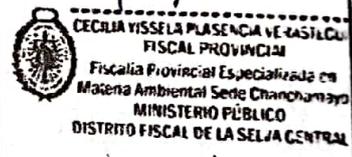


FOTOGRAFIA DE LA TURBIDEZ DEL AGUA CON UN OLOR A PODRIDO QUE ESTA PASANDO TODA LA MAÑANA POR EL DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, FECHA 20.03. 2024



ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMPO

N° -2024-ANA-AAA.U-ALA.PE/CECM

1.-Lugar: CENTRAL YAUPÍ		Fecha: 20/03/2024	Hora:
2.-Ubicación	Política	Geográfica (UTM WGS84) Zona L-S	Administrativa
	Distrito: ULCUMAYO	Este (m):	Autoridad Administrativo del Agua: YUPAYALI
	Provincia: JUNÍN	Norte (m):	Administración Local del Agua: PERENC
	Departamento: JUNÍN	Altitud (msnm):	Sector Hidráulico:
3.- Profesional que realiza la inspección	Nombres y Apellidos		Cargo que desempeña
	ENRIQUE CHIRIMES MALAGA		APLICADOR EN TÉCNICAS HIDRÁULICAS-CALIDAD
4.-Relación de personas participantes.	N° de DNI	Nombres y Apellidos	N° de Celular/ email
	71061316	BRUCE ESPINOZA KUWATA   CECELIA VISSELA PLASENCIA VE CASTILLO FISCAL PROVINCIAL Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental Sede Chanchamayo MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DE LA SELVA CENTRAL	997696337
		 Abogado de Paz de Sotillo Osvaldo Velarde DE PAZ DE DISTRITO SAN LUIS DE SOTILLO	

5.- Descripción
Detallada de
los hechos

ESTANDO EN LA CENTRAL DE YAUPÍ, SIENDO LAS 16:45 DEL DÍA 20/03/2024, EN ATENCIÓN A DENUNCIA VERBAL DEL SR. LUIS HERNAN DAVALE VELAZO JUEZ DE PAZ DE SAN LUIS DESHUARO, SR. ERIC ELINDZA ASISTENTE TECNICO DE DEFENSA CIVIL, MRA. LIEZBETH RODRIGUEZ LAUSA SVASCENTE DE MEDIO AMBIENTE, SR. JOSE PANDURO CONDOR OPERADOR DE TURNO DE PLANTA HIDROELECTRICA YAUPÍ Y ED. MRA. CECILIA PLASCENCIA VERASILCUI FISCAL PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE CHANCHAMAYO Y EL B.LGO. CARLOS E. CHIRI VAS MALLA GA, ESTANDO UBICADO EN LA OFICINA DE PLANTA, EL SR. JOSE PANDURO CONDOR MANIFESTO LO SIGUIENTE:

1. QUE LA TURBIEDAD DEL AGUA DEL RIO CAUCATAMBO PRESENTE DEL AREA DE REPRESENTAMIENTO DE LA EMPRESA ENGENSA S.A. UBICADA EN EL (AREA) DEPARTAMENTO DE PASCO, PROVINCIA DE PUCCATAMBO, DISTRITO PAMPAMARCA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO A APROXIMADAMENTE 10 KM. DE LA CENTRAL YAUPÍ

2. EN COORDENADAS UTM WGS84, ZONA 18L, E 0441436, N 8812377, SE OBSERVA QUE EL RIO CAUCATAMBO PRESENTA ALTA TURBIEDAD, INCLUSIVE ANTES DE LA CENTRAL YAUPÍ.

3. SE HACE LA ACLARACION QUE SE CONSULTA SI ESTE PUNTO Y DONDE EXISTE LA FUENTE, PERTENECE AL ALA REFERE.

SIENDO LAS 16:45 DEL DÍA 20 DE MARZO DEL 2024, SE CIERRA EL ACTA DE INSPECCION Y LOS PRESENTES

FIRMAR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

6.- Firmas de los participantes

B.LGO. CARLOS E. CHIRI VAS MALLA G. PROFESIONAL DEL ALA REFERE.

B.LGO. ESTANISLAO RIVERA ASISTENTE DEF. CIVIL MUN. DIS. SAN LUIS DE SHUARO



Luis Davale Velarde JUEZ DE PAZ DE DISTRICTO DE SAN LUIS DE SHUARO



Lima, 1 de abril de 2024

OFICIO N.º 2458-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señor
JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Ministro del Ambiente
Presente. -



Asunto: Solicito adoptar acciones para hacer frente a la problemática de contaminación ambiental del río Paucartambo

Referencia: Oficio n.º 009-2024-JP S.L.SH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, con relación al documento de la referencia, expresar mi especial preocupación por la contaminación ambiental del río Paucartambo, ubicado en el distrito de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

Se ha tomado conocimiento de que, con fecha 20 de marzo de 2024, se realizó la constatación judicial en el río Paucartambo en el sector Yaupi, en el cual se evidenció aguas turbias y olores fétidos, presuntamente a causa de sedimentos que provienen del vertimiento de material excedente del área de represamiento de la empresa ENGIE S. A. y la Central Hidroeléctrica Yuncán. La contaminación hídrica que se viene registrando afecta drásticamente a los ecosistemas acuáticos y a las poblaciones adyacentes en la región Junín.

Por lo expuesto, solicito, en el ámbito de sus competencias, adoptar acciones para hacer frente a la problemática de contaminación ambiental del río Paucartambo. Asimismo, solicito informar sobre las acciones adoptadas. El presente pedido se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta

**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología**